

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3615** *IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
(IBERAVAL SGR)*

Convocatoria de Junta general

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos sociales, con la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de administración de esta sociedad, en su sesión celebrada el 21 de abril de 2015, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, para el próximo día 15 de junio de 2015, a las 13 horas, en el Hotel NH PALACIO DE LA MERCED, calle de la Merced, n.º 13, de Burgos, en primera convocatoria, y para el martes 16 de junio de 2015, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Fijación de los límites máximos de riesgo a aplicar a los socios partícipes (empresas o grupos económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.- Fijación para el ejercicio 2015 del importe de kilometraje, gastos y quebrantos por asistencia a Consejos de administración y reuniones de órganos delegados por parte de los Sres. Consejeros, así como fijación de su importe máximo anual.

Sexto.- Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2015.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores del Acta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Burgos, 27 de abril de 2015.- Ana María Andres-Cabañas y Ríos, Secretario Letrado del Consejo de administración.

ID: A150020017-1

cve: BORME-C-2015-3615